

17. El gobierno del marques de Croix es sin duda uno de los justos que ha tenido Méjico: el carácter de este Virey está perfectamente retratado en las instrucciones que dejó á su secretario, como se tenia mandado lo hiciesen todos los vireyes para imponerles del estado en que dejaban el reino, para que les sirviesen de guia: registranse dichas instrucciones en el tomo 24 de su correspondencia con la corte, desde la foja 408 hasta 456. En ellas discurre por todos los ramos de su administracion y concluye con estas palabras dignas de meditar por todo gobernante, diciéndole á Bucareli: "Conviene no usar de muchos remedios á un tiempo, aunque se tengan por necesarios al servicio del Rey y del público, mayormente en asuntos que sean odiosos á éste, y dejar que se vayan sucediendo los unos á los otros, y con ello tiempo á que respire el sentimiento, teniendo por el mayor tributo, el amor al vasallo, y la conservacion de la paz." En el párrafo, cuyo rubro es: *Carácter de los del comercio*, dice: "Cuántos son llevados de que se les oiga y reciba con suavidad, manifestándoles deseos de complacerles y coadyuvar al aumento de sus giros y comercio... con cuyas expresiones consigue un Virey hallar caudales en los lances que se le ofrecen, y *sin interes*..... pero conviene el que se les pague luego que entre caudal en las cajas, y manifestarles que se da cuenta al Rey del servicio que le hacen, y venida la contestacion del ministerio, avisarlo por oficio, pues tienen por blason conservar estos papeles en su casa..... En sus pretensiones (añade) son eficaces y sobradamente persuasivos: conviene mucho oírles preguntas conducentes, para que conozcan se procura instruir del caso y no manifestarles lo que se comprende porque son bastantemente penetrativos, y no pidiendo el

caso pronta providencia, suspender la resolucion y tomar informes de sugetos imparciales y de conducta."

18. Tal fué la que observó el marques de Croix, quien algunas veces recurrió á los comerciantes en sus apuros, y sacó de ellos préstamos sin interes ni usuras: corrió con la mejor armonia con el visitador Galvez, y persuadido de los grandes conocimientos de éste, principalmente en materias de arreglo de hacienda, apoyó todos sus proyectos, entre ellos el del plan de intendentes, aunque no se realizó sino hasta el año de 1787. Retirado á España fué atendido por Carlos III, quien lo destinó para el gobierno de Valencia, habiéndolo nombrado capitán general de ejército, aun cuando no dejaba de ser Virey de Méjico. En el veía el Rey un soldado fiel, un hombre sincero, un amigo de la justicia y capaz de inmolarse por su soberano. En sus dias se tomaron varias providencias para el adorno de Méjico y buena policía: Croix tendrá un lugar distinguido en el catálogo de los buenos vireyes de Nueva España. No obstante, la maledicencia lo ha inculcado de borracho, pero si tenia esta flaqueza, sus providencias muestran mucha cordura, y sin duda las dictaba en los momentos de la integridad del juicio; su botilleria ha sido la mejor que ha tenido Virey alguno en Méjico, y su mesa opípara y abundante: pidió que se le aumentase el sueldo para comer bien, y lo consiguió, dándosele veinte mil pesos mas, gracia que despues se hizo con los demas vireyes: su carta de gracias al Rey por esta fineza, está tan expresiva, como las que le dirigió por haberlo hecho capitán general de ejército y libertádolo de pagar derechos de diez y ocho barriles de vino de Burdeos que le llegaron para su gasto.

AÑO DE 1771.

GOBIERNO DEL VIREY BUCARELI.

SUMARIO.

Desembarca en Veracruz de la Habana, reconoce la fortaleza de Ullá, y dicta providencias para extinguir la epidemia de langosta: prevenciones que se le hacen de la corte para destruir á la langosta, 19.—Apruébanse las fortificaciones que aumenta, 20.—Plántese el nuevo cuño de la moneda en Méjico, y se le dá mejor forma que la antigua, 21.—Los comerciantes proporcionan al Virey seiscientos mil pesos para fondo de la casa de Moneda: el Conde de Regla cuatrocientas barras de plata para el mismo objeto, y trescientos mil pesos para fondos del Monte de Piedad, siendo el fondo de dicha casa dos y medio millones, 23.—La flota del General Cordova lleva á España veinte y seis millones de pesos, muchos frutos preciosos, y para el Rey un grano de oro purísimo con peso de veinte y dos marcos seis onzas, el mayor que se había conocido, 23.—Abundancia de oro que produce la Cieneguilla de Sonora: aumento de productos de la real hacienda: el Apartado de oro se agrega á la corona: ventajas de la agregacion á la real hacienda, 24.—Abre Bucareli el Hospicio de Pobres sin aguardar las órdenes del Rey, y se elogia esta conducta benéfica, 25.—El Consulado repara el hospital de S. Hipólito: coopera el Ayuntamiento excitado por Bucareli: modo tierno y patético con que este Virey se explica sobre este establecimiento: Fúndase el Monte-Pio por el conde de Regla: recompensas que por ello dió el Rey á su familia, negándole el Patronato: gran terremoto en 21 de Abril de 1776, que destruye la cárcel de la Acordada, que la repone el Consulado con la cooperacion del Ayuntamiento: entra D. José de Galvez en el Ministerio de Indias, por muerte de Baylio Arriaga, 26.—Cesa el arrendamiento de las alcabalas con aumento de la real hacienda, 27.—Disputas ocurridas entre el Consulado de Méjico y el de Cádiz: se niega al comercio de Guatemala la introduccion de sus efectos en Méjico para repararse de los daños que le causó el terremoto que destruyó aquella ciudad: instálase el tribunal de minería en 1777, y se arregla su administracion de justicia por la del Consulado: establece con sus fondos un Banco de Avio para mineros pobres, que no corresponde en la práctica al objeto de su establecimiento: dase idea de la prosperidad de la mina de Valenciana en Guanajuato, 26.—Descúbrese el mineral de Hostotipaquillo en Jalisco: descúbrese el mineral de Catorce, 29.—Recomienda Bucareli la explotacion de las minas de azogue, y vienen mineros prácticos de España: Bucareli se vale del P. Alzate para que los dirija en la expedicion, que no surte los efectos prometidos. Alzate traduce una memoria francesa para explotar el azogue, por lo que se recomienda su mérito al Rey; mas no tienen efecto para su colocacion las órdenes del ministerio, 30.—Carlos III muestra deseos de que se cultiven las ciencias exactas en América, y para ello dirige una instruccion por medio del General de flota D. Antonio de Ullóa, 31.—Dispone

asimismo el gobierno que se establezcan fabrica de lana y algodón en Puebla, y que se siembre el lino y cáñamo: comisiona á D. Juan Bautista Muñoz para que escriba la historia del Nuevo Mundo, 32.—Mándase reponer la fortaleza de Acapulco, destruida por el terremoto de Abril, y la artillería del fuerte se recibe de la fundicion de Manila: Proyéctase establecer una fundicion general de artillería en Orizaba: mas se desiste del proyecto porque su presupuesto asciende á mas de seiscientos mil pesos: fundense en Tacubaya doce cañones de á seis, y su costo pasa de veinte mil pesos: proyéctase un astillero en Guazacoalcos, id.—Hácese la guerra con los indios en el Departamento de Chihuahua, y al fin se fija la línea de presidios que contuvo los progresos de los bárbaros: el gobierno de Bucareli proporcionó á la América las mayores felicidades aun en el comercio, pues el Capitan de la Acordada tomó siete embarcaciones contrabandistas, con lo que se corrigió el contrabando, 33.—Incéndiase la fábrica de pólvora de Sta. Fé, y se proyecta otra entre Sta. Fé y Tacubaya: constrúyese el paseo de Bucareli, y arquería de agua de Chapultepee sobre las ruinas de la antigua: enfermase y muere Bucareli con general sentimiento de todo Méjico: su disposicion testamentaria piadosa á favor del Santuario de Guadalupe: sus exéquias funerales, y arte con que el orador llamó la atencion del auditorio: el Rey dispensó la residencia de Bucareli, y se mostró pronto á premiar sus servicios en su familia, 34.

19. En 23 de Agosto llegó á Veracruz de la Habana D. Antonio María de Bucareli y Ursua, teniente general de los ejércitos de España. Habia desempeñado cumplidamente el gobierno de la isla de Cuba, y en Méjico se tenia de él el mas justo concepto. Reconoció personalmente el estado de fortificacion de Ulúa y de Veracruz, y sobre él dirigió informe á la corte, con el que acreditó sus conocimientos militares. Tomó posesion del vireinato en 2 de Setiembre de 1771. Encontróse luego con la desagradable nueva de que las costas de Veracruz y Yucatan estaban plagadas de langosta, así como despues lo fué la provincia de Nuevo-Méjico, poniéndose á punto de ser desamparada. Dictó varias providencias para destruir, ó á lo menos minorar dicha plaga; una de ellas fué destinar cuadrillas de hombres pagados de la real hacienda. Cuando dió cuenta á la corte de esta medida, dijo que habian matado cinco mil novecientos noventa y siete arrobas de langosta: el ministerio se lo aprobó; mas le previno que en lo sucesivo se echasen á pastar en los campos donde apareciese esta plaga puercos, cuidando de sangrarlos

cada quince días porque los sofocaba la sangre. Yo omitiria referir esta anécdota si no fuese interesante á la agricultura, de que podia echarse mano si repitiese esta calamidad.

20. Su antecesor el marques de Croix, temeroso de una nueva declaracion de guerra con la nacion Británica, habia aumentado las milicias comenzadas á organizar por los generales venidos de España y pies veteranos. Bucareli no perdió de vista este objeto; pero viendo el peligro remoto (por entonces,) retiró tres batallones que guarnecian á Méjico, sin perjuicio de dar la correspondiente instruccion á las milicias; asunto que trató dignamente el inspector caballero de Croix, cuya preciosa obra existe en el archivo, 1 vo, y de que podrá valerse el actual gobierno para dar la mejor organizacion y economía á estos cuerpos. La corte aprobó el aumento de fortificaciones de Ulúa que propuso Bucareli, y la conclusion del fuerte de Perote, bajo la direccion del ingeniero D. Manuel de Santi-Esteban.

12. Durante el gobierno de este Vi-

1 Tomo 18, desde fojas 75 á 155.

rey se plantearon los mejores establecimientos de utilidad pública en Méjico, y que harán honor á la nacion, comenzando por el de la nueva moneda, aunque no fué posible llevarlo entónces á los ápices de la perfeccion, por falta de buenos grabadores, que vinieron despues de España con D. Gerónimo Gil; así que la moneda del cuño mejicano se apreció en ambos mundos por su configuracion, peso y ley, y pasó sin tropiezo en todos los mercados: no corre igual suerte la del dia de hoy.

22. Al tiempo de establecerla se tropezó con la gran dificultad de que no habia fondos suficientes en la casa de moneda de Méjico: los comerciantes de las flotas querian realizar sus ventas con numerario y embarcarlo para España; mas los ricos almaceneros de Méjico, excitados ligeramente por Bucareli, le proporcionaron por préstamo en breves dias hasta dos millones ochocientos mil pesos; tal era la confianza que les inspiraba las virtudes del Virey, única garantía de los gobernantes que saca á los gefes de sus apuros. En aquellos tiempos de abundancia se tenia á mucho honor franquear al Rey cuanto necesitaba. El Conde de Regla presentó cuatrocientas barras de plata en la casa de moneda, y de estas destinó trescientos mil pesos para el Monte de Piedad, de que despues hablaremos. El fondo de la casa de moneda de dos y medio millones de pesos, se completó en Abril de 1778, á merced de una exacta economía y pureza en el manejo de aquellos caudales. Falta que añadir una circunstancia muy notable, y es que tales suplementos se realizaron sin premio alguno.

23. No obstante el agiótaje del comercio de Cádiz, el de Méjico florecia en estos dias. La flota llegada al mando del gefe de escuadra D. Luis de Córdova, regresó para Cádiz el 30 de Noviembre de

1773, y llevó en cinco buques mayores, veinte y seis millones doscientos cincuenta y cinco pesos, sin incluir el valor de cien zurrone de cacao zoconusco para el gasto de la casa real, ni el de un grano purísimo de oro con peso de veinte y dos marcos seis onzas, acaso el de mayor tamaño que se habia visto en Madrid. Lo extraido de la flota de Jalapa en 1774, importó veinte y seis millones cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos, cinco reales.

24. No era menos el cúmulo de riquezas que entonces presentaban los placeres de oro de la Cieneguilla de Sonora, pues desde Enero de 1773, hasta 17 de Noviembre del año siguiente, se quintaron en la caja real de Alamos, cuatro mil ochocientos treinta y dos marcos de oro, dejando por derechos al Rey de diezmo y señoreage, setenta y dos mil trescientos cuarenta y ocho pesos cuatro tomines: seguramente la tercera parte se extraeria por robo y contrabando. La opulencia de la Cieneguilla era contrastada con la suma escasez de víveres, y aun de agua, pues un barril de esta costaba seis pesos. La aduana de Méjico arrendaba al Consulado, produjo, en 1772, seiscientos ochenta y siete mil cuarenta y un pesos siete tomines: el ramo de pulques, doscientos veinte y cuatro mil quinientos treinta pesos; tal fué el incremento que tomaron bajo aquella administracion las rentas reales. En el siguiente año, á pesar del indulto de tributos que se concedió á los indios de Campeche y Tabasco, por causa de la epidemia de langosta, entraron en la tesoreria real por razon de tributos, setecientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y tres pesos cinco reales. No recibió poco aumento la real hacienda con la prohibicion en virtud de la real orden de 21 de Julio de 1778, y

por la cual incorporó el Rey á la corona el oficio de apartador de oro y plata que pesaba el marques del Aportado D. Francisco Fagoaga, á quien se le pagaron setenta y seis mil pesos del valor del oficio y servicio ejecutado para su perpetuidad. A la sazón que se ejecutó esta orden real, existían en la oficina del apartado en labor, trece mil y mas marcos de plata con oro, y existentes en barras y tejos mas de dos mil ochocientos. Al tiempo de dar cuenta el Señor Bucareli al Rey del modo con que ejecutó sus mandatos, le expone los gravísimos inconvenientes y perjuicios que resultarían á la real hacienda, de que el apartado de oro se hiciese por los particulares, las grandes y considerables pérdidas que con semejante disposición sufriría el erario. No toca á esta historia detallarlos; pero sí al que la escribe, avisar al gobierno que trata de aumentar la hacienda pública, que estas observaciones las encontrará en la carta número 4102 de 27 de Octubre de 1778, al ministro Galvez, página 56 tomo 111; tanto mas, cuanto en mi concepto privado, las permisiones que en esta parte se han concedido por las alegres y erradas teorías de los economistas políticos del día que están en boga en ruina de la república, son demasiado perjudiciales, y ocasion de robos y depredaciones fraudulentas, que casi es imposible puedan calcularse exactamente.

25. El Virey Bucareli usó de su autoridad para dar impulso á todos los establecimientos útiles, y de que podía recibir provecho la humanidad y la nación mejicana, cooperando á los primeros el Señor Arzobispo Nuñez de Haro, que llegó á Méjico en 22 de Setiembre de 1772, habiendo sido consagrado por el Señor Fuero, obispo de Puebla, en S. Miguel del Milagro, provincia de Tlaxcala, en 13

del mismo mes. Formó este Arzobispo el reglamento de de la casa de la Cuna, fundada por el Señor Lorenzana, y lo aprobó provisionalmente el Señor Bucareli. Este gefe mandó abrir en 2 de Febrero de 1774 el Hospicio de pobres, acelerándole para verificarlo el temor de que se retardase su aprobacion en la corte. Reuniéronse doscientos cincuenta pobres, voluntarios de ambos sexos, y se estableció una junta directiva del establecimiento: contaba para su subsistencia con diez y nueve mil pesos anuales de limosnas, sin hablar de las aplicaciones de obras pías que estuvieron á cargo de los jesuitas. Esta instalacion es uno de los actos mas magníficos que ha presenciado Méjico, Bucareli se presentó rodeado de la nobleza de esta ciudad, y mas que de todo un numeroso cortejo de pobres infelices, que tenían fijos en en él sus ojos anublados de lágrimas de gratitud: este era el centro de aquella alma hermosa, nacida para honrar la especie humana y socorrer á los menesterosos. Sesenta y dos años han transcurrido, y este acontecimiento no se recuerda sin ternura, ni es posible, porque allí existe el retrato de Bucareli, como en todos los establecimientos piadosos, que excita la memoria de sus virtudes. También asignó sin esperar la resolución de la corte, mil pesos del fondo de bebidas prohibidas, para la casa de recogidas de Méjico.¹

26. En el mismo año el padre General de S. Hipólito le manifestó la miseria á que estaban reducidos los pobres dementes de aquel hospital, desnudos, sin medicinas, hambrientos y expuestos á perecer bajo los techos que estaban desplomándose. Bucareli interpelló luego al Consulado, y ésta corporacion libró en lo

¹ Tomo 44, de correspondencia, pág. 22.

pronto seis mil pesos del fondo de avería, y ofreció costear del mismo la obra hasta su conclusion: no quedó en una simple oferta, pues se llevó al cabo; construyóse un magnífico edificio tan elegante, como sólido y bien dispuesto, y el 20 de Enero en celebracion del cumple años de Carlos III, se hizo la traslacion de los dementes con asistencia del Virey, quien consiguió además que el ayuntamiento cediese á beneficio del hospital, una tabla de carnicería que redituaba mil pesos anuales. También se aplicaron al mismo los capitales y réditos de la congregacion de la Purísima, erigida en S. Pedro y S. Pablo, por estar destinados estos fondos al socorro de pobres dementes. El Virey era agente eficazísimo de estos desgraciados, y tanto, que al dar cuenta al Rey de este suceso le dice: ¹ "Aflijido mi corazón al considerar la extrema miseria y triste situacion de una casa, que por única en el reino, y crecido número de enfermos que encierra de todas estas provincias, recomienda por sí propia la precision de ser sostenida y auxiliada, no encontré mas oportuno remedio de lograrlo, que pasar la representacion del padre General al Consulado." En 25 de Febrero de 1775, se instaló el Monte de piedad de Animas en el antiguo edificio de S. Pedro y S. Pablo de los jesuitas, con asistencia del Señor Bucareli. En el acto se cantó un solemne *Te-Deum*, en que los concurrentes dieron gracias á Dios por haber inspirado tan útil establecimiento al Señor D. Pedro Terreros, primer Conde de Regla, que con magnanidad sin par en aquellos tiempos, cedió en efectivo trescientos mil pesos para fondo de este recurso de la indigencia vergonzosa, y por cuyo me-

¹ Carta de 26 de Setiembre de 1774, tomo 58.

dio substrajo de las fauces de la ávida codicia de hombres desalmados; á innumerables víctimas que habrían vendido sus prendas por un precio vilísimo. La historia, al recordar este hecho grandioso, tributa un homenaje de respeto y gratitud á la sombra augusta de este generoso bienhechor. Es mucho de notar que aceptada por el Rey esta cuantiosa oblation, no le concediese el patronato de este establecimiento como le correspondia de justicia; rareza de los reyes! El gobierno español constante en sus principios de una tímida y astuta política, negó á Colon la gobernacion de las islas que habia descubierto, y á Hernán Cortés el gobierno de Méjico que habia conquistado, sin mas motivo que porque ambos no dijeron que *se les debía de justicia*. Sin embargo, Carlos III le dió gracias al conde de Regla por su fundacion, y tituló á sus dos hijos; á uno, marques de S. Francisco, y á otro, marques de S. Cristóbal; mas Fernando, llamado el Católico, hizo llevar preso á Colon, se negó al cumplimiento de lo estipulado, y sostuvo con él una lid en que fué vencido en el consejo de indias: grande era la diferencia entre uno y otro monarca, aunque en ciertos caprichos eran iguales. Díjose en Méjico que el patronato se le habia negado á Terreros, porque, "la fundacion del establecimiento la habia hecho en cumplimiento de un comunicado secreto de cierta testamentaria, y no de su caudal propio. En 21 de Abril de 1776, á las cuatro de la tarde se sintió un fuerte temblor de tierra de trepidacion y undulacion que duró cuatro minutos: á las siete y veinte de la tarde repitió otro igual al primero, y fué preludio de un tercero de mucha duracion, y varió en su direccion y movimientos."² El 26 hubo

² Carta al Rey de 30 de Abril de 1776, número 2229, tomo 78.